

puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

— OBJETO.— La ejecución de la obra "Renovación de Saneamiento, Agua Potable y Calzada en el Grupo Bretón de los Herreros", con arreglo al Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Juan Salinero Cascante.

— TIPO.— 23.460.698 ptas. a la baja.

— DURACION DEL CONTRATO.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

— PLAZO DE EJECUCION.— Las obras se ejecutarán en el plazo de 4 meses.

— FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.— Fianza provisional: 469.214 ptas.

— Fianza definitiva: 4 % del remate.

— PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, durante el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Art.º 116 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril.

En la Secretaría Municipal estará de manifiesto el expediente que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

— APERTURA DE PROPOSICIONES.— En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las 13 horas del día siguiente hábil al día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

— MODELO DE PROPOSICION.— Don ..., profesión ..., domicilio ... D.N.I.nº ..., expedido en ..., con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como.acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. nº ... de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a ejecutar la obra "Renovación de Saneamiento, Agua Potable y Calzada" en el precio de ..., ptas. (letra y número) con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Quel, a 30 de Julio de 1.994.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO**

*Devolución de fianza*

IV.A.1027

Por CONSTRUCCIONES IBAÑEZ, de Baños de Río Tobía, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida por importe de 670.000 Pts. (SEISCIENTAS SETENTA MIL PESETAS) para responder de la correcta ejecución de la obra de ACONDICIONAMIENTO Y REFORMA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES 1ª FASE, depositada en este Ayuntamiento el 12-11-92.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de Las Corporaciones Locales para que, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

San Asensio, a 31 de Agosto de 1.994.— La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**

*Exposición del pliego de condiciones para la construcción de una guardería infantil*

IV.A.1039

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 1.994, el Pliego de Condiciones de Cláusulas Económico-Administrativas para la construcción mediante concurso de una Guardería Infantil en esta ciudad, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Jesús Marino Pascual Vicente, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santo Domingo de la Calzada, a 31 de agosto de 1.994.— El Alcalde.

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES**

**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**

*Subasta de bienes inmuebles*

IV.A.1006

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. CONSTRUCCIONES MECANICAS VICMAN S.A., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES INMUEBLES embargados a los deudores CONSTRUCCIONES MECANICAS VICMAN, S.A., procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 29 DE SEPTIEMBRE DE 1994 a las 9,30 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.— C/ Sagasta, 2.— LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente inmueble:

PARCELA DE TERRENO EN LOGROÑO, EN POLIGONO DE CASCAJOS, SEÑALADA CON EL NUMERO 25, DE 1.550 M2. INSCRITA AL FOLIO 55, LIBRO 717, TOMO 1662, FINCA Nº 46.603.

Está gravada con una Hipoteca a favor de La Caixa por 25.616.812 Ptas., mas costas por determinar, de las que deberá hacerse cargo el comprador.

Tipo de subasta en primera licitación: 22.383.189 ptas.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien inmueble, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, sustituyendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que a falta del título de propiedad del inmueble, el rematante podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

8.— Que la Tesorería General se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiere sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado g) del artículo 146 del Reglamento General de Recaudación citado.

9.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoratícios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 12 de Septiembre de 1994.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.S., Jesús Irigoyen San Martín.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
 Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	54